



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO TRIÁNGULO

Autorizado según las resoluciones 1332, 1333 y 1334 de Abril 22 1999 de la
Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., 0735 de Agosto 9 de 1999, 1542 y 1545
de Octubre 11 de 2001 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

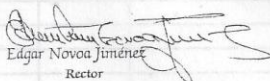
YURIDIA ALEXANDRA CAÑÓN SALINAS

T.I. 840908-03394 Bogotá D.C.

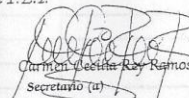
El título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación
Media (Perfeccionamiento). Según los principios generales de
la Educación Colombiana y los lineamientos del P.E.1.

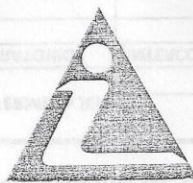

Edgar Novoa Jiménez
Rector

No. 4540


Carmen Cecilia Ríos Ramos
Secretario (a)

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2002

Anotado en el libro de Diplomas No. 01 Folio No. 013 No requiere registro ante la Secretaría de Educación.



EN EL INSTITUTO DE CINECOTOGRAFÍA
ITALIA DE CINECOTOGRAFÍA DE

